

Antonio Armesto
DESTINATION EXPERIENCES SL Calle do Miño,
13 Bajo 27001 - LUGO

Burgos, a 20 de mayo de 2024

ASUNTO: *ADJUDICACIÓN del Contrato de patrocinio del II Congreso Nacional de Turismo Experiencial*

Ref: SODEBUR 054-24 (f)_Carta de ADJUDICACIÓN.

Estimado Sr.,

Basándonos en la propuesta económica que nos ha presentado, nos complace informarle que su solicitud ha sido aceptada y se materializará mediante un Contrato de Patrocinio con SODEBUR.

De acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Administrativas y Técnicas de la oferta (SODEBUR 054-24(c)), el adjudicatario deberá dar su conformidad en el plazo de los 7 días siguientes a la comunicación oficial de su adjudicación; asimismo, la empresa adjudicataria está obligada a cumplir con lo establecido en las mismas.

El plazo de ejecución del contrato finalizará el 30 de noviembre de 2024; comenzando en el momento de la aceptación de la adjudicación.

El patrocinio adjudicado, tendrá un importe de 18.143,95 € (IVA incluido), el cual se abonará una vez finalizado el trabajo, revisado y aprobado por SODEBUR.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Carlos Gallo Sarabia
Presidente del Consejo de Administración
Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos